



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

FASES FINALES DEL TROFEO RECTOR

(CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

2026

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

ORIENTACIÓN





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes matriculados en el curso 2025-2026 en Centros Universitarios con sede en la Comunidad de Castilla y León (un equipo masculino y uno femenino por cada Universidad).

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de tres y un máximo de cuatro deportistas.

Según el reglamento de Orientación O-Pie de la Federación Española de Orientación (FEDO), en su artículo 8.1: Las mujeres pueden competir en las categorías masculinas y no a la inversa.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La competición tendrá lugar en **Villajimena (Palencia), el 9 de mayo de 2026.**

3.- REGLAS TÉCNICAS

3.1. La competición consistirá en la realización de dos recorridos o carreras en los que los/las deportistas deberán pasar por unos puntos o controles marcados en el mapa y materializados en el terreno con balizas.

3.2. El orden de salida de la segunda carrera deberá ser distinto al de la primera, salvo que la organización, por causas justificadas, establezca otro sistema. Se evitará que participen seguidos dos deportistas del mismo equipo.

3.3. Cada recorrido se hará de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición de distancias ni el uso de teléfono móvil.

3.4. Para que un participante pueda clasificarse en un recorrido deberá realizarlo completo y en el orden establecido, realizando el recorrido con una "tarjeta Sportident" proporcionada por la organización, con cuyo sistema se cronometrará la competición.

3.5. Los controles se materializarán por balizas que serán prismas de tela de 30 x 30 cms, divididos diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existirá una "estación Sportident" para cronometrar el paso de cada participante.

4.- CLASIFICACIÓN Y DESEMPATES

Habrà una única clasificación final individual, tanto en categoría masculina como en categoría femenina, consecuencia de la clasificación obtenida en cada una de las carreras.

La clasificación será individual e independiente para cada recorrido o carrera y se establecerá en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar los dos recorridos completamente en el orden impuesto.

Se asignarán 1000 puntos al ganador/a en cada categoría y en cada una de las 2 carreras. Para el resto de participantes su puntuación será proporcional a la diferencia de tiempo con el ganador/a, como en el siguiente ejemplo:

1.	30:00	1000 Ptos.
2.	32:25	925,45 "
3.	33:40	891,09 "

La suma de los puntos de la primera carrera más los de la segunda dará lugar a la clasificación final de los/las deportistas. En caso de empate a puntos entre dos o más deportistas se atenderá a la suma de los tiempos empleados en los dos recorridos, clasificándose en primer lugar el/la deportista que menos tiempo haya invertido.

Habrà también una clasificación por equipos de Universidades, que se efectuará sumando los puntos de los tres primeros clasificados/as de cada equipo. En caso de igualdad en la puntuación final





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

entre dos o más equipos, se clasificará en primer lugar aquel cuyo tercer componente clasificado haya obtenido una mejor puntuación en la clasificación final individual.

No podrán participar en la clasificación por equipos aquellos que no acrediten correctamente a un mínimo de tres componentes para comenzar la competición.

5.- ARBITRAJE y COMITÉ DE COMPETICIÓN

La competición será dirigida por jueces y auxiliares con licencia federativa correspondiente.

Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante de la organización de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades participantes, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación, debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición.

6- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Individual:

- **D.N.I. o pasaporte individual** para los/as participantes españoles/as y **N.I.E. o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.

- **Impreso de incidencias** (*Anexo II*)

6.2. Colectiva:

- **Formulario de inscripción**, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (*Anexo I*).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y al servicio territorial de su provincia antes de las **14:00 horas del día 30 de abril de 2026**.

7. CONVOCATORIA DE LA COMPETICIÓN

Cuando por cada categoría la participación sea igual o inferior a tres equipos por categoría se podrá comunicar a los Servicios/Departamentos de Deportes de las Universidades de Castilla y León la desconvocatoria y no celebración de la competición.

8.- PREMIOS

Recibirán trofeos las Universidades clasificadas en los tres primeros lugares de la clasificación de equipos, así como sus integrantes las medallas correspondientes.

También recibirán trofeo o medalla los deportistas clasificados en los tres primeros lugares de la clasificación individual.

9.- ADICIONAL

9.1 Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus deportistas, entrenadores y delegados.

9.2 Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico, se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Orientación (FEDO).





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

9.3 Si por causas de fuerza mayor (inclemencias del tiempo u otra situación análoga) tuviera que suspenderse alguna de las dos carreras, por decisión del Comité Organizador, se considerarán como definitivos para el Campeonato los resultados de la única carrera celebrada.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

ANEXO I FORMULARIO DE INSCRIPCION FASES FINALES DE TROFEO RECTOR 2026 (CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN) ORIENTACIÓN

Nombre de la Universidad participante:

Datos de la persona de contacto

Nombre:			
Cargo:			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

Integrantes del equipo

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE Pasaporte	Centro Académico
MASCULINO					
1					
2					
3					
4					
Entrenador/a o Delegado/a					
FEMENINO					
1					
2					
3					
4					
Entrenador/a o Delegado/a					

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

Cargo: _____

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la DG de Deportes con la finalidad de organizar las Fases Finales del Trofeo Rector.

El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Igualmente le informamos de que los derechos que le asisten son: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de datos, así como el de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que puede ejercitar en cualquier momento y de forma totalmente gratuita.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

ANEXO II

IMPRESO DE INCIDENCIAS

Don/Dña. _____ con D.N.I./NIE/pasaporte nº: _____,
participante en _____ y con domicilio en la calle _____ nº ____ Piso ____ Letra ____, con número de teléfono de contacto: _____ y Email: _____

AUTORIZO a ser fotografiado durante el desarrollo de la competición y a que las fotografías puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

INFORMO que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias:

Afecciones crónicas:

Otros:

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a su dieta alimenticia, celíacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc): _____

COMUNICO, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición, la entidad sanitaria de referencia será: _____

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico, el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será: _____

NOTA: Se recomienda que el deportista se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente.

En _____, a _____ de _____ de 2026

(Firma)

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la DG de Deportes con la finalidad de organizar las Fases Finales del Trofeo Rector. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Igualmente le informamos de que los derechos que le asisten son: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de datos, así como el de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que puede ejercitar en cualquier momento y de forma totalmente gratuita.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

